

130 -19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
ESPECIAL A LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL**

**TELEPACIFICO
VIGENCIA 2017-2018**

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, julio de 2019

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental

José Ignacio Arango Bernal

Director de Control Fiscal

Jaime de Jesús Portilla Rosero

Subdirector Técnico de Informática

Alexander Mondragón Valencia

Representante Legal de la Entidad

Cesar Augusto Galviz Molina

Equipo de Auditoría:

Hernán Saldarriaga Enríquez

María Margarita Montenegro Viveros

TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN	9
3.1.1.	Factores Evaluados	10
3.1.1.1.	Ejecución Contractual	10
3.1.1.2.	Muestra contractual.....	11
3.1.2.	LEGALIDAD	13
3.1.2.1.	LEGALIDAD CONTRACTUAL	13
3.1.3.	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	14
4.	ANEXOS	16

1. HECHOS RELEVANTES

La Sociedad de Televisión del Pacífico Ltda. “TELEPACÍFICO” dentro de los planes de acción propuestos en la vigencia 2018, ha impulsado la implementación de MIPG como herramienta de gestión institucional que le ha permitido mejorar los procesos en la entidad, dentro de los componentes que tiene esta herramienta están los del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) el cual contribuye a mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor(a)

CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA

Gerente

TELEPACIFICO

Cali - Valle del Cauca

Asunto: Informe Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital vigencias 2017 y 2018

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Política de Gobierno Digital a la TELEPACIFICO, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la política evaluada. La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones administrativas y económicas que se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica de Informática.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance: se realizó mediante el análisis, evaluación y coherencia de los resultados de la contratación, la legalidad y los avances en la implementación de la política de Gobierno Digital, teniendo en cuenta lo definido en la Constitución Política de Colombia especialmente el Art. 209, el manual de contratación y los procedimientos internos de la entidad, con la finalidad de conceptuar sobre la gestión de la misma durante las vigencias 2017 y 2018.

Se examinaron los siguientes Componentes y Factores:

COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN:

GESTIÓN CONTRACTUAL.

LEGALIDAD.

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como resultado de la auditoría adelantada a TELEPACIFICO, conceptúa que la gestión de la Política de Gobierno Digital auditada, es FAVORABLE, toda vez que cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

Control de Gestión

Para la Vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 94 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: TELEPACIFICO			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	94.0	1	94.0
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	94.0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la Vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 91.8 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: TELEPACIFICO			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	91.8	1	91.8
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	91.8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir el plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución 001 de 2016.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



C: 755

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL.
Contralor Departamental del Valle del Cauca.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada a TELEPACIFICO, el concepto sobre el Control de Gestión para las vigencias 2017 y 2018 es **Favorable**, tal como se ilustra a continuación:

Para la vigencia 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 94 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No. 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: TELEPACIFICO			
VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	94.0	1	94.0
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	94.0
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Para la vigencia 2018, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emite concepto **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 91.8 puntos resultantes de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Cuadro No. 2

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: TELEPACIFICO			
VIGENCIA AUDITADA: 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Resultados	0.0	0	0.0
2. Control de Gestión	91.8	1	91.8
3. Control Financiero	0.0	0	0.0
Calificación total		1.00	91.8
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación.

Elaboró: Comisión de auditoría

Teniendo en cuenta la evaluación de los siguientes Factores:

3.1.1. Factores Evaluados

3.1.1.1. Ejecución Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente**, para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 97,5 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 3

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL											
ENTIDAD AUDITADA: TELEPACIFICO											
VIGENCIA AUDITADA: 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Suministros</u>	Q	<u>Interventoría</u>	Q	<u>Obra Pública</u>				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	50	2	0	0	0	0	0	0	50.00	0.05	2.5
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	97.5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación.
Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo, como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual para la vigencia 2018 es **Eficiente**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 95 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 4

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: TELEPACIFICO VIGENCIA AUDITADA: 2018											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES							Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido	
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Interventoría	Q	Obra Pública				Q
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	0	0	0	0	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	0	2	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	95.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación.
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.1.2. Muestra contractual

En la etapa de planeación de la auditoria especial a la Política de Gobierno Digital, se realizó la selección de la muestra basado en la información rendida por TELEPACIFICO en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL y a la información suministrada por la entidad auditada correspondiente a la vigencia 2017, del cual se obtuvo un universo de 3 contratos por valor de \$82.111.936 que tienen relación con la Política de Gobierno Digital.

Para la ejecución se escogió una muestra de 1 contrato por valor de \$35.700.000, correspondiente al 43,48% del universo.

Cuadro No. 5

TELEPACIFICO - VIGENCIA 2017						
UNIVERSO CONTRATOS				TOMA MUESTRA DE CONTRATOS		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	3	82,111,936	1	35,700,000	43.48
TOTAL:		3	82,111,936	1	35,700,000	43.48

Fuente: contratos rendidos en RCL
Elaboró: Comisión Auditora

Para la vigencia 2018, se obtuvo un universo de 3 contratos por valor de \$152.356.800 que tienen relación con la Política de Gobierno Digital.

Para la ejecución se escogió una muestra de 2 contratos por valor de \$140.456.800, correspondiente al 92,19% del universo.

Cuadro No. 6

TELEPACIFICO - VIGENCIA 2018						
UNIVERSO CONTRATOS				TOMA MUESTRA DE CONTRATOS		
ITEM	TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR	MUESTRA CANTIDAD	VALOR	% MUESTRA POR VALOR
1	Prestación de servicios	3	152,356,800	2	140,456,800	92.19
TOTAL:		3	152,356,800	2	140,456,800	92.19

Fuente: contratos rendidos en RCL

Elaboró: Comisión Auditora

Cuadro No. 7

Muestra de Contratación Vigencia 2017 y 2018

No.	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
1	CE-106-2018	Prestación de Servicios	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA CREACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING DIGITAL: DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA ECOSISTEMA DIGITAL, DISEÑO GRÁFICO, ADMINISTRACIÓN DE APLICACIONES WEB, STREAMING DEDICADO PARA EVENTOS EN VIVO CON SERVIDOR PROPIO, WEB HOSTING, SERVICIO DE BANCO DE IMÁGENES Y DISEÑO DE PIEZAS GRÁFICAS PARA ENTORNOS DIGITALES	92820000	900486550: IDEAS MEDIAS SAS
2	CE-108-2018	Prestación de Servicios	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y HOSTING DEDICADOS CON FUNCIONAMIENTO 7 X 24 PARA TELEPACIFICO	47636800	830058677: IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA
3	CE-134-2017	Prestación de Servicios	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y HOSTING DEDICADO PARA TELEPACIFICO	35700000	830058677: IFX NETWORKS COLOMBIA LTDA

Fuente RCL

Elaboro: Grupo Auditor

3.1.2. LEGALIDAD

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2017, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 86 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 8

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	86.0	1.00	86.0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	86.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Así mismo y como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la ejecución contractual es **Eficiente** para la vigencia 2018, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 85,1 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 9

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
De Gestión	85.1	1.00	85.1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	85.1

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.1.2.1. LEGALIDAD CONTRACTUAL

Telepacífico es una entidad Descentralizada del Orden Departamental, con el carácter de Sociedad entre entidades Públicas, catalogadas como una empresa Industrial y Comercial del Estado. Tiene un régimen especial dada su naturaleza de E.I.C.E., prestadora de servicios de Televisión como es la Ley de Televisión, la Ley 189 de 1995 que en el numeral 3° del artículo 37 consagra que “los actos y contratos de los canales regionales de televisión, en materia de producción, programación, comercialización y en general sus actividades comerciales, en cumplimiento de su objeto social se regirá por las normas de derecho privado. Que de conformidad en el artículo trece literal (d) de los estatutos de Telepacífico, es

facultad de la Junta Administradora regional “aprobar el Estatuto contractual que se expide como consecuencia de los regímenes especiales a que autoricen las disposiciones legales vigentes aplicables a la empresa especialmente, aquellos 33 autorizados por la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen completamente, reglamenten, y reemplacen. Es por eso que, la contratación de la entidad esta soportada en los estatutos internos de Telepacífico y en especial lo contenido en esta materia en la Resolución No. 259 de 2016 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 196 del 28 de julio de 2014 y se expide el nuevo manual de contratación de la sociedad de televisión del pacífico Ltda. – Telepacífico”.

Hallazgo Administrativo Nro. 1

Cuadro No. 10

CONTRATO	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA
CE-106-2018	Contratar los servicios para la creación, gestión e implementación de estrategia de comunicación y marketing digital: desarrollo de contenidos para ecosistema digital, diseño gráfico, administración de aplicaciones web, streaming dedicado para eventos en vivo con servidor propio, web hosting, servicio de banco de imágenes y diseño de piezas	\$ 92820000	900486550: IDEAS MEDIAS SAS

Fuente RCL
Elaboro: Grupo Auditor

Etapa pos contractual: Revisado el expediente contractual relacionado en el cuadro anterior, se evidencio que no ha sido liquidado. A la terminación del contrato, las partes no suscribieron Acta, en la cual constara detalladamente la liquidación definitiva del mismo, y la certificación por parte de Telepacífico del paz y salvo a favor del contratista por todo concepto, conforme a lo establecido en la cláusula décima sexta (16) de la minuta contractual.

Lo anterior, debido presuntamente a una falta de seguimiento y control de la etapa pos contractual.

Lo que puede generar riesgos de futuras controversias contractuales en las cuales se puede ver afectado el peculio de la entidad.

3.1.3. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Para la vigencia 2017, se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 11

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	96.34
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	96.3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Igualmente para la vigencia 2018 se emite un resultado **Eficiente** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 12

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	93.5
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	93.5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se evaluó la gestión administrativa en el desarrollo de la gestión pública orientada al cumplimiento de la Política Anticorrupción, Racionalización de trámites, Política de gobierno digital y se revisaron las actividades relacionadas con la satisfacción de los servicios digitales prestados a la ciudadanía, de conformidad con lo estipulado en la Política de Gobierno Digital y la protección de los derechos de los ciudadanos a través de la toma de decisiones soportadas en el uso de la tecnología. Igualmente se revisó la implementación de políticas de seguridad de la información en la Entidad, evidenciándose que la entidad ha avanzado en la implementación de los lineamientos dispuestos en la Política de Gobierno Digital.

4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE ESPECIAL A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL TELEPACIFICO Vigencias 2017-2018						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	\$0